



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de diciembre de 2017**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y veinte minutos del día **13 de diciembre de 2017**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias.
- Don Carlos Esther Sánchez, en representación del Grupo Popular.  
-Frente Amplio.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asimismo asiste a la reunión D. <sup>a</sup> Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de diciembre de 2017**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de **29 de noviembre de 2017** se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D.ª Inés Charlen Cabrera y D. Carlos Esther Sánchez por no haber estado presentes en la sesión anterior.

**2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

**4.- DACIÓN DE CUENTA.**

- No hubo.

**5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.**

- No hubo.



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de diciembre de 2017

**6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.**

- 1482/M Procedimiento negociado sin publicidad: **“Obras de actualización de conservación en la Casa de Colón, compuesto por dos lotes. Lote 1, Proyecto de actuación de restauración de la fachada de la Calle de Colón en la Casa de Colón y Lote 2, Restauración del Balcón de las Calles Herrería y Colón en la Casa de Colón”**. Importe neto 81.637,61 e IGIC 5.714,63 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 por cada lote adjudicado. **Museos.**

Tras el examen del expediente remitido por el **Servicio de Museos** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene las invitaciones cursadas a **cuatro empresas para cada uno de los dos lotes** (LOTE I “PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA FACHADA DE LA CALLE DE COLÓN EN LA CASA DE COLÓN” y LOTE II “RESTAURACIÓN DEL BALCÓN DE LAS CALLES HERRERÍA Y COLÓN EN LA CASA DE COLÓN”), a saber:

1. ALEJANDRO DÁVILA E HIJOS, S.L.
2. OBRAS Y CARPINTERÍA ALONSO GARCÍA, S.L.
3. CONSTRUCTORA GARCÍA FALCÓN, S.L.
4. CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S. L.

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, todas las empresas invitadas en el lote I, y tres empresas en el lote II (OBRAS Y CARPINTERÍA ALONSO GARCÍA, S.L. no presentó oferta), y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 01 de diciembre de 2017**, suscrito por D. Gonzalo Santana Medina, Arquitecto Técnico de la Consejería de Gobierno de Cultura, se observa que en aplicación de la cláusula 14 del PCAP **hay dos ofertas que presentan valores de carácter anormal o desproporcionado en ambos lotes**, a saber, las empresas ALEJANDRO DÁVILA E HIJOS, S.L. y CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S. L., a las que se les solicita justificación de conformidad con el artículo 152.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).

Continuando con el análisis del informe la empresa **ALEJANDRO DÁVILA E HIJOS, S.L., justifica adecuadamente su oferta** mientras que la mercantil **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. presenta escrito manifestando que no va a presentar justificación, quedando por tanto excluida de la clasificación en ambos lotes.**



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de diciembre de 2017

Siguiendo con el análisis del informe, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio la **adjudicación** del referido contrato en los siguientes términos

**Primero.-** La adjudicación del **Lote 1 “PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA FACHADA DE LA CALLE DE COLÓN EN LA CASA DE COLÓN”** a la empresa **ALEJANDRO DÁVILA E HIJOS, S.L.**, por **importe total** de VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (24.197,19 €), desglosado en un **importe neto** de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (22.614,20 €) e **IGIC** de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.582,99 €), al ser su oferta la más ventajosa para la Corporación.

**Segundo.-** La adjudicación del **Lote 2 “RESTAURACIÓN DEL BALCÓN DE LAS CALLES HERRERÍA Y COLÓN EN LA CASA DE COLÓN”** a la empresa **ALEJANDRO DÁVILA E HIJOS, S.L.**, por **importe total** de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (221.645,15 €), desglosado en un **importe neto** de VIENTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (21.163,69 €) e **IGIC** de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y ÚN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.481,46 €), al ser su oferta la más ventajosa para la Corporación.

- 1438/SSAA Procedimiento abierto un solo criterio: **Acondicionamiento de los caminos agrícolas Lomo La Cruz-Caideros y El Roquete, e instalación hidráulica (TT.MM. de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida y Teror).** Importe neto 284.318,369 € 14.258,74 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Infraestructura Rural.**

En la Mesa del pasado 22 de noviembre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Infraestructura Rural para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación de fecha 01 de diciembre de 2017**, suscrito por D.ª Virtudes Rico Morales, Jefa del Servicio de Infraestructura Rural, que contiene el detalle del proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada del criterio objetivo contemplado en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes** aprobar la siguiente clasificación:



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de diciembre de 2017

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
	IMPORTE NETO	IGIC
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	232.614,11 €	11.665,74 €
PETRECAN, S.L.	244.485,39 €	12.261,09 €
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	245.000,00 €	12.286,91 €
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	247.663,55 €	12.420,48 €
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	252.769,67 €	12.676,02 €
LOPESAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	278.926,75 €	13.988,35 €

Continuando con el examen del informe se concluye que la oferta más ventajosa es la de SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. por lo que la **Mesa acuerda por unanimidad** de los presentes, proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.** como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO EUROS (244.279,85 €)**, que se desglosa en un **importe neto** de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (232.614,11 €)** y en un **IGIC** de **ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENYA Y CUATRO CÉNTIMOS (11.665,74 €)**, al ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación.

**7.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS SUBJETIVOS**

**7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:**

- No hubo.

**7.b) Informes técnicos valorativos:**

- No hubo.

**8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS**

- No hubo.

**9.- REGISTRO DE LICITADORES.**

- No hubo.



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
13 de diciembre de 2017**

**10.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

- No hubo.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos, el Presidente da por finalizada la reunión, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 21 de diciembre de dos mil diecisiete.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**